

DECRETO U. DE C. 94 144

VISTOS :


Lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 94-132 mediante el cual se crea la Oficina de Autoevaluación dependiente de la Vicerrectoría, la que estará dirigida por un Secretario Ejecutivo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 94-104 del 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

- 1° Designase a contar del 17 de Junio de 1994 a Don MOISES SILVA TRIVINO, Jefe de la Oficina de Autoevaluación y Secretario Ejecutivo de la misma, dependiente de Vicerrectoría, manteniendo sus condiciones de académico como Profesor Titular D.N. de la Facultad de Ciencias Químicas.
- 2° Páguese al Sr. Silva Triviño una asignación equivalente a la de Vicedecano, la que se financiará con Fondos Centrales.
- 3° El Sr. Vicerrector comunicará al interesado lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que corresponda.

Transcribese a los Sres. Vicerrectores; a los Sres. Decanos; al Sr. Director General del Campus Chillán; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de Docencia; Investigación; Extensión; Escuela de Graduados; Biblioteca; Asuntos Estudiantiles; Asuntos Internacionales; Planificación e Informática; Servicios; Personal y Finanzas; al Sr. Contralor; al Sr. Jefe del Servicio Jurídico; y demás reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Julio 11 de 1994.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por Don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/eos.